MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

No. S-2021 – 032819 / **– DEQUI – GRUCO – 29.**

Armenia Quindío, 07 MAY 2021

Señores
VEEDURÍAS CIUDADANAS
Armenia

Asunto: Invitación veedurías ciudadanas.

De manera atenta me dirijo a las veedurías ciudadanas de la jurisdicción, con el fin de hacer invitación a las mismas, para hacer acompañamiento en la contratación estatal de acuerdo al contenido del artículo 66 de la ley 80 de 1993 en el proceso de contratación **PN DEQUI UPRES CD 027 2021** cuyo objeto es contratar el **CONTRATAR EN ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO SEVILLA.**

Que mediante Oficio **No. S-2021-_____ /UPRES GUSAP de fecha _____, el señor Teniente ADEL JAVIER DE HOYOS GARCIA, Jefe Unidad prestadora de Salud Quindío,** solicitó al Comando del Departamento de Policía Quindío autorización para **CONTRATAR EN ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO SEVILLA**, para lo cual y de manera previa en el Estudio Previo, justificó los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

Con base en lo anterior y atendiendo al memorando donde se autoriza por parte del Comando Departamento de Policía Quindío se procede según lo dispuesto para adelantar el presente proceso mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA – Que el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, estableció en la Subsección 4 Contratación Directa, artículo 2.2.1.2.1.4.1. "Acto administrativo de justificación de la contratación Directa", La entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa.

Los documentos del proceso en mención, están disponibles para la consulta a través de la página electrónica, (SECOP II).

Atentamente,

Coronel **JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA**
Comandante Departamento de Policía Quindío

Elaborado por: PT. Homán Hurtado Muñoz
Revisó: TE Leidy Marcela Lara Valencia
Fecha de elaboración: abril de 2021
Ubicación: C:\Users\edwin.galvez8\Documents\contratos

Avenida Centenario calle segunda Norte – Oficina de Contratos – segundo piso.
Teléfonos 7383980
dequi.ofcon-pre@policia.gov.co
www.policia.gov.co